

DO-GGP 33819

Bogotá D. C., 30 de junio de 2021

Doctor
ANDRÉS ALBERTO ALVARADO ÁNGEL
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 066
Calle 75 A No. 66 – 46, oficina 501, Bogotá, D.C.
313 246 7643.
aalvarado@gaico.co
Bogotá

Asunto: Alcance al memorando DO-GGP 33061 - Orden de Inicio Contrato de obra No.1009 del 2021 CONEXIÓN ALTA GUAJIRA (Uribía – Puerto Bolívar, Estrella; vías Wayú).

Cordial Saludo,

En atención al error de digitación cometido en el memorando bajo radicado numero DO-GGP 33061 y asunto “*Orden de Inicio Contrato de obra No.1009 del 2021* **CONEXIÓN ALTA GUAJIRA (Uribía – Puerto Bolívar, Estrella; vías Wayú)**”, mediante el presente ponemos en su conocimiento que:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1009 del 2021, cuyo objeto es: “*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR CONEXIÓN ALTA GUAJIRA URIBIA - PUERTO BOLÍVAR - ESTRELLA - VÍAS WAYÚ Y CABO DE LA VELA – SAN MARTIN EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MODULO 2*”, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.
2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.469121 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.
3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO GINPROVIAS VISIÓN 2030/191, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

DO-GGP 33819

Dirección: Carrera 43B No. 16 – 95 Ofc 1701, Edificio CCI, Medellín.
Teléfono fijo/celular: (4) 440 00 40. Y correo electrónico: licitaciones@ginprosacol.com
; licitaciones@aimingenieros.com.co

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32928 del 25 de junio del 2021 al ingeniero LUIS GUILLERMO PINTO SOLER como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 320 2851078 y correo electrónico: lpinto@invias.gov.co

En atención a que, el error de digitación sobre el memorando en mención no afecta los elementos esenciales del contrato suscrito, el mismo posee validez en el sentido de dar cuenta de la fecha en la cual se reunieron los requisitos de ejecución para dar inicio al Contrato de Obra No.1009-2021, ocurrió desde el 28 de junio del 2021. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 del 2011, por cuanto atiende a errores meramente formales.

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
ANGARITA CASTRO
DIANA KARINA

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA
INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL

Proyecto: DAGOBERTO LINAN